

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514290

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público Titular de la 27° Notaría de Santiago, domiciliada en calle Orrego Luco n° 0153, comuna de Providencia, certifica: Por escritura pública de fecha 21 de junio de 2024, repertorio número 5826-2024, ante mí, compareció don RODRIGO PAREDES BASSI, RUT 18.802.860-8, y constituyó una sociedad por acciones cuyas principales cláusulas se reproducen en el siguiente extracto: Razón Social: El nombre de la sociedad es LEANMOTE SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: A) Desarrollo de Software, Aplicaciones y Aplicativos. B) Comercialización de Software como Servicio (SaaS), comercialización de software propio y/o de terceros. C) Servicios Integrales de Informática. La representación y distribución de software de terceros. Servicios de generación y desarrollo de software, de software factory. La gestión de proyectos y consultorías sobre software y otros proyectos de tecnología. D) Implementación, administración y mantenimiento de Software. E) Licenciamiento y Distribución de Software. F) La recolección, almacenamiento, comunicación o transmisión de datos, y en general, toda operación de tratamiento de datos personales para efecto de la generación, desarrollo y comercialización de Software como Servicio. G) La gestión de proyectos, asesorías y consultorías sobre el giro de la sociedad. La comercialización, arrendamiento, compra y venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles. La realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento de los objetos sociales. Realizar y organizar todo tipo de eventos, tanto nacionales como internacionales. Participar en sociedades tanto nacionales como internacionales. Podrá establecer sucursales en Chile y en el extranjero, participar en empresas en Chile y en el extranjero, adquirir empresas similares o relacionadas o asociarse con ellas, así como realizar transacciones y contratos que son adecuados para promover el propósito de la empresa o que están directa o indirectamente vinculados a ella. Podrá comprar, administrar, vender propiedades, derechos de propiedad, patentes y licencias de todo tipo. Para llevar a efecto sus operaciones la sociedad podrá efectuar y celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. Podrán los accionistas destinar la sociedad a cualquier otro negocio o actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto antes descrito, toda vez que así los acordaren la mayoría de los accionistas. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.000.000 dividido en 100.000 acciones, todas ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago de Chile, 26 de junio de 2024.

CVE 2514290

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

